

CSJ 632/2017.

ALICORP ARGENTINA S.C.A. C/ CORDOBA, PROVINCIA DE s/ acción  
declarativa de certeza.



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

S u p r e m a    C o r t e :

Las cuestiones federales aquí planteadas resultan sustancialmente idénticas a las ya estudiadas en mi dictamen recaído en la causa CSJ 505/2012 (48-B)/CS1 "Bayer S.A. c/ Santa Fe, Provincia de s/ acción declarativa de certeza", cuyos términos fueron compartidos por V.E. en su sentencia del 31 de octubre de 2017, al que me remito en cuanto fuere aplicable al *sub iudice*.

Buenos Aires,                      de septiembre de 2020.